

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

**CVE-2016-2681** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de este para 2016 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública; de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	408.320,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	304.050,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3.550,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.457,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	27.350,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	74.800,00
	<b>Total presupuesto</b>	<b>855.527,00</b>

VIERNES, 1 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 62

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	233.600,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	81.538,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	449.237,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.709,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	78.443,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total presupuesto</b>		<b>855.527,00</b>

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 90.1 de la Ley 7/1985 y 168.1.c) del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se acompaña al Presupuesto la siguiente Plantilla del Personal.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

—Escala: Habilitación Estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

1 puesto.

Grupo: A1.

Complemento de destino: 24.

— Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

1 Puesto.

Grupo: C2.

Complemento de destino: 18.

B) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

— Laboral Fijo:

1 Auxiliar administrativo.

1 Auxiliar de limpieza, a tiempo parcial.

1 Auxiliar de ayuda a domicilio, a tiempo parcial.

1 Operario de servicios múltiples.

1 Operario de servicios múltiples. Vacante.

VIERNES, 1 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 62

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Vega de Liébana, 21 de marzo de 2016.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2016/2681

CVE-2016-2681